



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300-2020-00364**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-06-2020 a las 09:49 horas.



Realización de trabajos de apoyo a los Servicios de Catastro de la Agencia Tributaria Madrid para la tramitación de una parte de los expedientes de actualización del catastro inmobiliario urbano del municipio. (DOS LOTES)

Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 411.600 EUR.

→ **Importe** 249.018 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 205.800 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 05/10/2020 durante 1 Año(s)

→ **Observaciones:** Por la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Dependencias e instalaciones de la empresa adjudicataria y, en el caso de los trabajos de campo, todo el término municipal de Madrid.

→ **Clasificación CPV**

→ 71354300 - Servicios de estudios catastrales.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Pd96MxvbWYNvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 1

→ **El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos:** Podrá adjudicarse los 2 lotes al mismo licitador, habiendo presentado oferta a 2 lotes y no haya más ofertas. Concurriendo diversos licitadores, la Mesa de Contratación, admitiese un solo licitador. Asimismo, previo a la valoración de la fase decisoria (apartado 16 del anexo 1 del PCAP), sólo quedase un licitador, por no haber alcanzado los restantes licitadores la puntuación mínima de 20 puntos.

Entidad Adjudicadora

→ **Organismo Autónomo** Agencia Tributaria Madrid

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 23 - Administración Financiera y Tributaria

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tgkzfzlg%2BhsQK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Sacramento, 5-3ª planta
→ (28005) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 914802910
→ Correo Electrónico contratacionatm@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/07/2020 a las 14:00

Dirección Postal

→ Sacramento, 5-3ª planta
→ (28005) Madrid España

Proveedor de Información adicional

→ Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid
(SERVICIO MANTENIMIENTO E INSPECCION
CATASTRAL)

Dirección Postal

→ SACRAMENTO, 9
→ (28005) Madrid España

Dirección de Visita

→ SACRAMENTO, 9
→ (28005) MADRID España

Contacto

→ Correo Electrónico sgccmantenimiento@madrid.es

Recepción de Ofertas

→ Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid

Dirección Postal

→ Sacramento, 5-3ª planta
→ (28005) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/07/2020 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

SOBRE B LOTE 1 OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 22/07/2020 a las 10:00 horas
→ SOBRE B LOTE 1 OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE
MEDIANTE JUICIO DE

Lugar

→ A DISTANCIA EN ENTORNO DIGITAL

Tipo de Acto : Privado

SOBRE B LOTE 2 OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 22/07/2020 a las 10:00 horas
- SOBRE B LOTE 2 OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Lugar

- A DISTANCIA EN ENTORNO DIGITAL

Tipo de Acto : Privado

SOBRE A LOTE 1 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

- Apertura sobre administrativa
- El día 15/07/2020 a las 10:00 horas
- SOBRE A LOTE 1 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

Lugar

- A DISTANCIA EN ENTORNO DIGITAL

Tipo de Acto : Privado

SOBRE A LOTE 2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

- Apertura sobre administrativa
- El día 15/07/2020 a las 10:00 horas
- SOBRE B LOTE 2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

Lugar

- A DISTANCIA EN ENTORNO DIGITAL

Tipo de Acto : Privado

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 30/04/2020

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 24/06/2020

Objeto del Contrato: Realización de trabajos de apoyo a los Servicios de Catastro de la Agencia Tributaria Madrid para la tramitación de una parte de los expedientes de actualización del catastro inmobiliario urbano del municipio. (DOS LOTES)

→ Valor estimado del contrato 411.600 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 249.018 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 205.800 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71354300 - Servicios de estudios catastrales.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 05/10/2020 durante 1 Año(s)

→ Observaciones: Por la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

→ Lugar de ejecución

→ Dependencias e instalaciones de la empresa adjudicataria y, en el caso de los trabajos de campo, todo el término municipal de Madrid.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Apartado 6 anexo 1 (características por lote).- Plazo de ejecución y lugar de ejecución. (Cláusulas 9, 10, 22 y 44). En las mismas condiciones que el contrato inicial

→ Plazo

→ Descripción: 12 meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Seguridad y salud laboral. Seguridad social. Retribuciones Convenio Colectivo. 50% personal destinado a la ejecución con contrato indefinido.

Lote 1: Trabajos de preparación de la información, realización de croquis catastrales en formato FXCC y grabación de datos alfanuméricos, en los expedientes de alteraciones catastrales relativos a los bienes inmuebles urbanos del municipio de Madrid (LOTE 1)

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 124.509 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 102.900 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71354300 - Servicios de estudios catastrales.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - Según PCAP
- No prohibición para contratar - Según PCAP
- Capacidad de obrar - Según PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Criterio: artículo 90.1 e) LCSP
Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. Requisito mínimo de solvencia Las personas responsables de la ejecución del contrato y del control de calidad, tendrán titulación técnica de grado superior o medio en arquitectura, arquitectura técnica, topografía, cartografía, o cualquier ingeniería. En su defecto, tendrán titulación universitaria superior. Los técnicos encargados directamente de la ejecución del contrato tendrán al menos titulación técnica de grado medio en arquitectura, arquitectura técnica, topografía, cartografía, o cualquier ingeniería.
- Trabajos realizados - Criterio: artículo 90.1 a) LCSP Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario de los mismos. En el caso de los trabajos catastrales siempre es una Administración. Debido a las características de los servicios de estudios catastrales objeto del presente contrato, que se van a realizar en el municipio de Madrid, en muchos casos referidos a edificios de gran superficie y complejidad, no es posible determinar qué trabajos o servicios son de igual o similar naturaleza atendiendo sólo a su código CPV o a otros sistemas de clasificación de actividades o productos. No es lo mismo realizar trabajos catastrales en Madrid u otras grandes ciudades que en los pequeños municipios del ámbito rural. Por ello, se considera que son servicios o trabajos de similar naturaleza a los que constituyen el objeto del presente contrato aquellos trabajos catastrales realizados en municipios de más de 100.000 unidades urbanas, donde se haya podido trabajar en edificios de gran superficie y complejidad. Este criterio garantiza la competencia efectiva para la adjudicación del contrato pues, sólo en España, hay más de 50 municipios que cumplen esta condición. Requisito mínimo de solvencia. En los tres últimos años, la empresa deberá haber realizado al menos tres contratos de trabajos de actualización del catastro urbano de contenido similar a los trabajos del presente contrato, en ciudades de más de 100.000 unidades urbanas, y por un importe, en cada uno de estos años, igual o superior a 72.030,00 euros, importe que corresponde al 70% del valor anual medio del lote al que se licite sin IVA. Relación sellada y firmada de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique importe, fechas y el destinatario de los mismos, adjuntado los correspondientes certificados expedidos o visados por el órgano competente, o documentación acreditativa de, al menos, los tres contratos referidos (como se ha indicado, en el caso de los trabajos catastrales siempre es una Administración Pública). **Umbral:** 72030 **Periodo:** En cada uno de los 3 últimos años.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Criterio: artículo 90.1 c) LCSP Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Requisito mínimo de solvencia: La empresa debe tener un sistema de calidad aplicable a la realización de los trabajos objeto del presente contrato. Deberán estar identificadas las áreas problemáticas, los factores que provocan los problemas, y las medidas para reducir, en número y entidad, dichos problemas y su incidencia en la ejecución del contrato. Así mismo, deberán aplicarse medidas para prevenir errores debidos a omisiones, rapidez o descuido en la ejecución de la parte más mecánica de los trabajos. Por último, se controlarán los efectos de las medidas de mejora de la calidad. Medio de acreditación Memoria descriptiva, sellada y firmada, del sistema de calidad aplicable a la realización de los trabajos objeto del presente contrato.
- Técnicos o unidades técnicas - Criterio: artículo 90.1 b) LCSP Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas integradas en la empresa participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Requisito mínimo de solvencia Al menos el 50% del personal técnico que participe en el contrato, así como el responsable del control de calidad, deberán haber participado, en calidad de personal técnico y de responsable del control de calidad respectivamente, en la realización tres contratos de trabajos de actualización del catastro urbano de contenido similar a los trabajos del presente contrato, en ciudades de más de 100.000 unidades urbanas, realizados al menos en tres años dentro de los últimos cinco. El personal técnico del que la empresa debe disponer, suficiente para la realización de cada uno de los lotes deberá ser el siguiente: 1 responsable de la ejecución del contrato, que podrá ser también responsable del control de calidad, a tiempo

parcial, dependiendo de las necesidades del contrato en cada fase. Como media se estima un 20% de la jornada laboral. 1 técnico encargado del análisis y preparación de los expedientes, con dedicación exclusiva. 1 digitalizador con dedicación exclusiva. 1 técnico encargado de los trabajos de comprobación en campo, a tiempo parcial, estimado en un 20% de la jornada laboral. Además, el equipo técnico se completará con 1 persona para grabación y tareas administrativas de apoyo, y 1 persona para la obtención de información en los registros de la propiedad, las dos a tiempo parcial, estimado en un 50% y un 20% de la jornada laboral respectivamente. El personal que utilice el contratista en la realización de los trabajos objeto de este contrato dependerá exclusivamente, laboral y jerárquicamente, de la empresa adjudicataria, quien será la única responsable frente a aquellos del cumplimiento de sus derechos laborales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, no asumiendo la Agencia Tributaria Madrid responsabilidad alguna en relación con las obligaciones patronales que correspondan al adjudicatario con respecto a los trabajadores que utilice. Medio de acreditación: Memoria descriptiva del personal técnico o de las unidades técnicas sellada y firmada adjuntando los currículos.

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Criterio: Artículo 90.1 h) LCSP Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Requisito mínimo de solvencia La empresa se comprometerá a disponer de una oficina en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid, para la realización y el seguimiento del contrato, desde encargo de inicio de los trabajos y durante toda la ejecución del mismo. Esta exigencia es necesaria porque la ejecución del contrato requiere una gran inmediatez de respuesta, muchas veces en el mismo día, para la obtención de la información. También es necesaria para garantizar la correcta realización, en su caso, de los trabajos de campo, que como se deduce del objeto del contrato, se llevan a cabo siempre dentro del municipio de Madrid. El material técnico disponible para la realización del contrato deberá ser, al menos, el siguiente: Ordenadores personales para todos los integrantes del equipo 2 impresoras 1 mesa de digitalización o escáner A-0 1 mesa de digitalización o escáner A-2 2 tabletas de digitalización o escáner A-3 1 Plotter Software específico para la realización de los croquis catastrales digitales en formato FXCC. Software gráfico: Autocad y Microstation. Medio de acreditación. Memoria descriptiva sellada y firmada indicando que se dispone del equipamiento mínimo requerido y sus características técnicas. Emplazamiento de oficina en la Comunidad de Madrid o, en su caso, compromiso de disposición de oficina en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid, para la realización y el seguimiento del contrato, desde encargo de inicio de los trabajos y durante toda la ejecución del mismo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Criterio: artículo 87.1a) LCSP Requisito mínimo de solvencia El volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles deberá ser al menos igual al valor anual medio del lote al que se licite, que se identifica con el presupuesto base de licitación del lote sin IVA (102.900,00 euros). Se considera que los tres últimos ejercicios disponibles son los tres últimos ejercicios concluidos, que en relación con este contrato son los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Se acreditará por medio de declaración sellada y firmada del volumen anual de negocios del licitador o candidato, de los tres últimos ejercicios concluidos. Umbral: 102900 Periodo: 3 ULTIMOS EJERCICIOS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ B1) Calidad y valor técnico del trabajo realizado en la generación de los croquis catastrales en formato FXCC

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : n° de puntos = $30 - (10 \times n^{\circ}$ errores fatales) - $(5 \times n^{\circ}$ errores graves) - $(2 \times n^{\circ}$ errores leves)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ B2) Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : n° de puntos = $30 \times$ (baja oferta en % / baja máxima en %)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ A1 Metodología de análisis de la información aportada en el expediente para la determinación de las superficies de los

diferentes elementos constructivos

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ A2 Metodología para la obtención de información en campo

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Lote 2: Trabajos de preparación de la información, realización de croquis catastrales en formato FXCC y grabación de datos alfanuméricos, en los expedientes de alteraciones catastrales relativos a los bienes inmuebles urbanos del municipio de Madrid (LOTE 2)

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 124.509 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 102.900 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71354300 - Servicios de estudios catastrales.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según PCAP
- No prohibición para contratar - Según PCAP
- Capacidad de obrar - Según PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - Según PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Criterio: artículo 90.1 a) LCSP Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario de los mismos. En el caso de los trabajos catastrales siempre es una Administración. Debido a las características de los servicios de estudios catastrales objeto del presente contrato, que se van a realizar en el municipio de Madrid, en muchos casos referidos a edificios de gran superficie y complejidad, no es posible determinar qué trabajos o servicios son de igual o similar naturaleza atendiendo sólo a su código CPV o a otros sistemas de clasificación de actividades o productos. No es lo mismo realizar trabajos catastrales en Madrid u otras grandes ciudades que en los pequeños municipios del ámbito rural. Por ello, se considera que son servicios o trabajos de similar naturaleza a los que constituyen el objeto del presente contrato aquellos trabajos catastrales realizados en municipios de más de 100.000 unidades urbanas, donde se haya podido trabajar en edificios de gran superficie y complejidad. Este criterio garantiza la competencia efectiva para la adjudicación del contrato pues, sólo en España, hay más de 50 municipios que cumplen esta condición. Requisito mínimo de solvencia. En los tres últimos años, la empresa deberá haber realizado al menos tres contratos de trabajos de actualización del catastro urbano de contenido similar a los trabajos del presente contrato, en ciudades de más de 100.000 unidades urbanas, y por un importe, en cada uno de estos años, igual o superior a 72.030,00 euros, importe que corresponde al 70% del valor anual medio del lote al que se licite sin IVA. Relación sellada y firmada de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique importe, fechas y el destinatario de los mismos, adjuntado los correspondientes certificados expedidos o visados por el órgano competente, o documentación acreditativa de, al menos, los tres contratos referidos (como se ha indicado, en el caso de los trabajos catastrales siempre es una Administración Pública). **Umbral:** 72030 **Periodo:** En cada uno de los 3 últimos años.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Criterio: artículo 90.1 c) LCSP Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de

la empresa. Requisito mínimo de solvencia: La empresa debe tener un sistema de calidad aplicable a la realización de los trabajos objeto del presente contrato. Deberán estar identificadas las áreas problemáticas, los factores que provocan los problemas, y las medidas para reducir, en número y entidad, dichos problemas y su incidencia en la ejecución del contrato. Así mismo, deberán aplicarse medidas para prevenir errores debidos a omisiones, rapidez o descuido en la ejecución de la parte más mecánica de los trabajos. Por último, se controlarán los efectos de las medidas de mejora de la calidad. Medio de acreditación Memoria descriptiva, sellada y firmada, del sistema de calidad aplicable a la realización de los trabajos objeto del presente contrato.

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Criterio: artículo 90.1 e) LCSP

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. Requisito mínimo de solvencia Las personas responsables de la ejecución del contrato y del control de calidad, tendrán titulación técnica de grado superior o medio en arquitectura, arquitectura técnica, topografía, cartografía, o cualquier ingeniería. En su defecto, tendrán titulación universitaria superior. Los técnicos encargados directamente de la ejecución del contrato tendrán al menos titulación técnica de grado medio en arquitectura, arquitectura técnica, topografía, cartografía, o cualquier ingeniería.

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Criterio: Artículo 90.1 h) LCSP Declaración indicando la

maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Requisito mínimo de solvencia La empresa se comprometerá a disponer de una oficina en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid, para la realización y el seguimiento del contrato, desde encargo de inicio de los trabajos y durante toda la ejecución del mismo. Esta exigencia es necesaria porque la ejecución del contrato requiere una gran inmediatez de respuesta, muchas veces en el mismo día, para la obtención de la información. También es necesaria para garantizar la correcta realización, en su caso, de los trabajos de campo, que como se deduce del objeto del contrato, se llevan a cabo siempre dentro del municipio de Madrid. El material técnico disponible para la realización del contrato deberá ser, al menos, el siguiente: Ordenadores personales para todos los integrantes del equipo 2 impresoras 1 mesa de digitalización o escáner A-0 1 mesa de digitalización o escáner A-2 2 tabletas de digitalización o escáner A-3 1 Plotter Software específico para la realización de los croquis catastrales digitales en formato FXCC. Software gráfico: Autocad y Microstation. Medio de acreditación. Memoria descriptiva sellada y firmada indicando que se dispone del equipamiento mínimo requerido y sus características técnicas. Emplazamiento de oficina en la Comunidad de Madrid o, en su caso, compromiso de disposición de oficina en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid, para la realización y el seguimiento del contrato, desde encargo de inicio de los trabajos y durante toda la ejecución del mismo.

→ Técnicos o unidades técnicas - Criterio: artículo 90.1 b) LCSP Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas

integradas en la empresa participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Requisito mínimo de solvencia Al menos el 50% del personal técnico que participe en el contrato, así como el responsable del control de calidad, deberán haber participado, en calidad de personal técnico y de responsable del control de calidad respectivamente, en la realización tres contratos de trabajos de actualización del catastro urbano de contenido similar a los trabajos del presente contrato, en ciudades de más de 100.000 unidades urbanas, realizados al menos en tres años dentro de los últimos cinco. El personal técnico del que la empresa debe disponer, suficiente para la realización de cada uno de los lotes deberá ser el siguiente: 1 responsable de la ejecución del contrato, que podrá ser también responsable del control de calidad, a tiempo parcial, dependiendo de las necesidades del contrato en cada fase. Como media se estima un 20% de la jornada laboral. 1 técnico encargado del análisis y preparación de los expedientes, con dedicación exclusiva. 1 digitalizador con dedicación exclusiva. 1 técnico encargado de los trabajos de comprobación en campo, a tiempo parcial, estimado en un 20% de la jornada laboral. Además, el equipo técnico se completará con 1 persona para grabación y tareas administrativas de apoyo, y 1 persona para la obtención de información en los registros de la propiedad, las dos a tiempo parcial, estimado en un 50% y un 20% de la jornada laboral respectivamente. El personal que utilice el contratista en la realización de los trabajos objeto de este contrato dependerá exclusivamente, laboral y jerárquicamente, de la empresa adjudicataria, quien será la única responsable frente a aquellos del cumplimiento de sus derechos laborales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, no asumiendo la Agencia Tributaria Madrid responsabilidad alguna en relación con las obligaciones patronales que correspondan al adjudicatario con respecto a los trabajadores que utilice. Medio de acreditación: Memoria descriptiva del personal técnico o de las unidades técnicas sellada y firmada adjuntando los currículos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Criterio: artículo 87.1a) LCSP Requisito mínimo de solvencia El volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles deberá ser al menos igual al valor anual medio del lote al que se licite, que se identifica con el presupuesto base de licitación del lote sin IVA (102.900,00 euros). Se considera que los tres últimos ejercicios disponibles son los tres últimos ejercicios concluidos, que en relación con este contrato son los ejercicios 2017, 2018 y

2019. Se acreditará por medio de declaración sellada y firmada del volumen anual de negocios del licitador o candidato, de los tres últimos ejercicios concluidos. **Umbral:** 102900 **Periodo:** 3 ULTIMOS EJERCICIOS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- B1) Calidad y valor técnico del trabajo realizado en la generación de los croquis catastrales en formato FXCC
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 30
- Expresión de evaluación : n° de puntos = $30 - (10 \times n^{\circ}$ errores fatales) - $(5 \times n^{\circ}$ errores graves) - $(2 \times n^{\circ}$ errores leves)
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30
- B2) Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 30
- Expresión de evaluación : n° de puntos = $30 \times (\text{baja oferta en \%} / \text{baja máxima en \%})$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- A1 Metodología de análisis de la información aportada en el expediente para la determinación de las superficies de los diferentes elementos constructivos
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- A2 Metodología para la obtención de información en campo
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A LOTE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 1
- Evento de Apertura SOBRE A LOTE 1 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS
- Descripción SOBRE A LOTE 1 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A LOTE 2
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 2
- Evento de Apertura SOBRE A LOTE 2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS
- Descripción SOBRE A LOTE 2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B LOTE 1
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Nº Lote: 1
- Evento de Apertura SOBRE B LOTE 1 OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR
- Descripción SOBRE B LOTE 1 OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B LOTE 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Nº Lote: 2
- Evento de Apertura SOBRE B LOTE 2 OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR
- Descripción SOBRE B LOTE 2 OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C LOTE 1
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 2
- Descripción SOBRE C LOTE 1 - OFERTA ECONÓMICA O EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C LOTE 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 2
- Descripción SOBRE C LOTE 2 OFERTA ECONÓMICA O EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Dirección Postal

- Plaza Chamberí 8 5º
- (28010) MADRID España

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
-

Sitio Web <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Dirección Postal

- Plaza Chamberí 8 5º
- (28010) MADRID España

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Sin obligación de ejecución directa por el contratista, "Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la ley 9/2017"

ID 0000005373269 | UUID 2020-051948 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 29 Jun 2020 09:49:29:215 CEST N.Serie
155960819686054937084560112022485275818 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016